



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº **00121**-2014-A/MUNIMOQ.

MOQUEGUA, 24 FEB. 2014

VISTO.- El Informe N° 097-2014-OSLO/GM/MPMN, fecha 14 de febrero del 2014, emitido por el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obra, por el que solicita la aprobación con resolución de la Liquidación Técnica Financiera de la Obra: **“REHABILITACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRUCTURA MURARIA ANTIGUA IGLESIA MATRIZ DE MOQUEGUA”**; el Informe N° 028-2014-ALO-OSLO/GM/MPMN emitido por el (e) del Área de Liquidaciones de Obras, Informe N° 173-2014-GAJ-GM/MPMN emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y demás recaudos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0255-2005-A/MUNIMOQ; de fecha 05 de mayo del 2005, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: “Rehabilitación y Consolidación de la Estructura Muraria Antigua Iglesia Matriz de Moquegua”, con un presupuesto base de S/. 1'079,234.10 nuevos soles; y con un plazo de ejecución de 180 días calendario, a ejecutarse bajo la Modalidad de Ejecución Administración Directa; Con Resolución de Alcaldía N° 633-2005-A/MUNIMOQ, de fecha 12 de octubre del 2005, se aprobó el Expediente de Ampliación Presupuestal 01 con un presupuesto por mayores metrados y partidas nuevas de S/. 759,493.05 nuevos soles; y por reducción de metas por S/. 313,458.13 nuevos soles. Con Resolución de Alcaldía N° 665-2006-A/MUNIMOQ, de fecha 15 de setiembre del 2006, se aprueba el Expediente de Ampliación de Presupuesto N° 02, con presupuesto de orden de cierre por Partidas Nuevas por S/. 18,570.80 nuevos soles y reducción de metas por S/. 10,869.01 nuevos soles. Con Resolución de Alcaldía N° 152-2006-A/MUNIMOQ, de fecha 09 de marzo del 2006, se aprueba el Expediente de Ampliación de Plazo N° 01, con plazo de ejecución de 75 días calendarios. Con Resolución de Alcaldía N° 061-2006-A/MUNIMOQ, de fecha 07 de febrero del 2006, se aprueba el Expediente de Ampliación de Plazo N° 02 con un plazo de ejecución de 45 días calendario.

Que, mediante Informe N° 0028-2014-ALO-OSLO/GM/MPMN de fecha 30 de enero del 2014, el CPCC. Romualdo I, Bayona Cornejo, (e) del Área de Liquidaciones de Obras, remite al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras el Expediente de Liquidación Técnica – Financiera de la Obra: “Rehabilitación y Consolidación de la Estructura Muraria Antigua Iglesia Matriz de Moquegua” ejecutada los años 2005 y 2006, la cual fue entregada conforme por el Liquidador Técnico Ing. Arturo Apaza Gonzales y el Liquidador Financiero el CPC Miguel Ángel Ortega Tumba y debidamente visada por Comisión de Recepción, por lo que sugiere sea deriva a Gerencia de Asesoría Jurídica.

Con Informe N° 097-2014-OSLO/GM/MPMN, fecha 04 de febrero del 2014, emitido por el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obra, solicita se derive el presente expediente a la Gerencia de Asesoría Jurídica para que se expida el acto resolutorio correspondiente.



Que, estando a la Liquidación Técnica - Financiera debidamente evaluada y aprobada mediante Acta de fecha 12 de diciembre del 2013, suscrita por la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto y que la realizan en cumplimiento del a Directiva vigente "Directiva para el Proceso de Recepción, Liquidación, Transferencia de Obras y Proyectos de Inversión o Actividades Ejecutadas por Administración Directa por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto de Moquegua y para Regularización de Liquidaciones de Obra y Proyectos de Inversión Ejecutadas en Años Anteriores" es procedente aprobar la Liquidación Técnico Financiera de la Obra: "Rehabilitación y Consolidación de la Estructura Muraria Antigua Iglesia Matriz de Moquegua"; teniéndose que la Valorización Técnica Final de Obra asciende a S/. 1'532,972.81 (Un millón quinientos treinta y dos mil novecientos setenta y dos con 81/100 nuevos soles), el Gasto Financiero es de S/. 1'533,038.17 (Un millón quinientos treinta y tres mil treinta y ocho con 17/100 nuevos soles) y el Costo Real de la Obra es de S/. 1'528,518.52 (Un millón quinientos veintiocho mil quinientos dieciocho con 52/100 nuevos soles).

Por las consideraciones precedentes y estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N° 28522 y 27293, Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa aprobado por Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y "Directiva para el Proceso de Recepción, Liquidación, Transferencia de Obras y Proyectos de Inversión o Actividades Ejecutadas por Administración Directa por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto de Moquegua y para Regularización de Liquidaciones de Obra y Proyectos de Inversión Ejecutadas en Años Anteriores" aprobada por Resolución de Gerencia Municipal N° 016-2008-GM/MPMN, de fecha 06 de mayo del 2008.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica - Financiera de la Obra: "**REHABILITACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRUCTURA MURARIA ANTIGUA IGLESIA MATRIZ DE MOQUEGUA**"; cuyo expediente forma parte de la presente resolución; en la cual se tiene que la Valorización Técnica Final de Obra asciende a S/. 1'532,972.81 (Un millón quinientos treinta y dos mil novecientos setenta y dos con 81/100 nuevos soles), el Gasto Financiero es de S/. 1'533,038.17 (Un millón quinientos treinta y tres mil treinta y ocho con 17/100 nuevos soles) y el Costo Real de la Obra es de S/. 1'528,518.52 (Un millón quinientos veintiocho mil quinientos dieciocho con 52/100 nuevos soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Comisión respectiva se proceda a la transferencia de la Obra a la Unidad Orgánica respectiva, la cual se encargará de su operación y mantenimiento asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración la transferencia contable respectiva.

REGISTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARC/V/A/MPMN
CC. Arch.